

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 021 / 2016

Julio 12, 2016

Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017

Aspectos Relevantes

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) señala un incremento en el número total de Programas presupuestarios (Pp) en la Estructura Programática 2017, al pasar de 851 en 2016 a 858 en 2017.
- Se crearon 16 nuevos Pp para 2017, de los cuales tres se incorporaron en el ejercicio fiscal 2016 con una asignación total de 3 mil 049.9 millones de pesos (dos de ellos de la SCT y uno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos).
- 30 Pp se eliminan de la Estructura Programática de 2017, de los cuales sólo 11 tienen asignación presupuestal en 2016.
- Para 2017 se tendría un ahorro potencial por 15 mil 318.7 millones de pesos (mdp) de los 11 Pp eliminados con asignación presupuestal en 2016.
- Ninguno de los programas eliminados corresponde a la Modalidad de Sujetos a Reglas de Operación, a la cual pertenece la mayoría de programas sociales.
- Se crean 2 nuevos Ramos Administrativos en la Estructura Programática 2017: 47 “Entidades no Sectorizadas” y 48 “Cultura”, al primero ya se le aprobaron 14 mil 788.1 mdp en el PEF 2016.
- Del Ramo General “Provisiones Salariales, destacan 6 nuevos Pp: 4 de racionalidad y austeridad en los Servicios Personales y 2 de ajuste del gasto de Inversión y de Operación.
- En el Ramo 48 “Cultura”, siete programas se re-sectorizan totalmente del Ramo 11 “Educación Pública” (desaparecen de su estructura) y once programas mantienen su estructura del Ramo 11, pero ciertos componentes fueron enviados al Ramo 48.

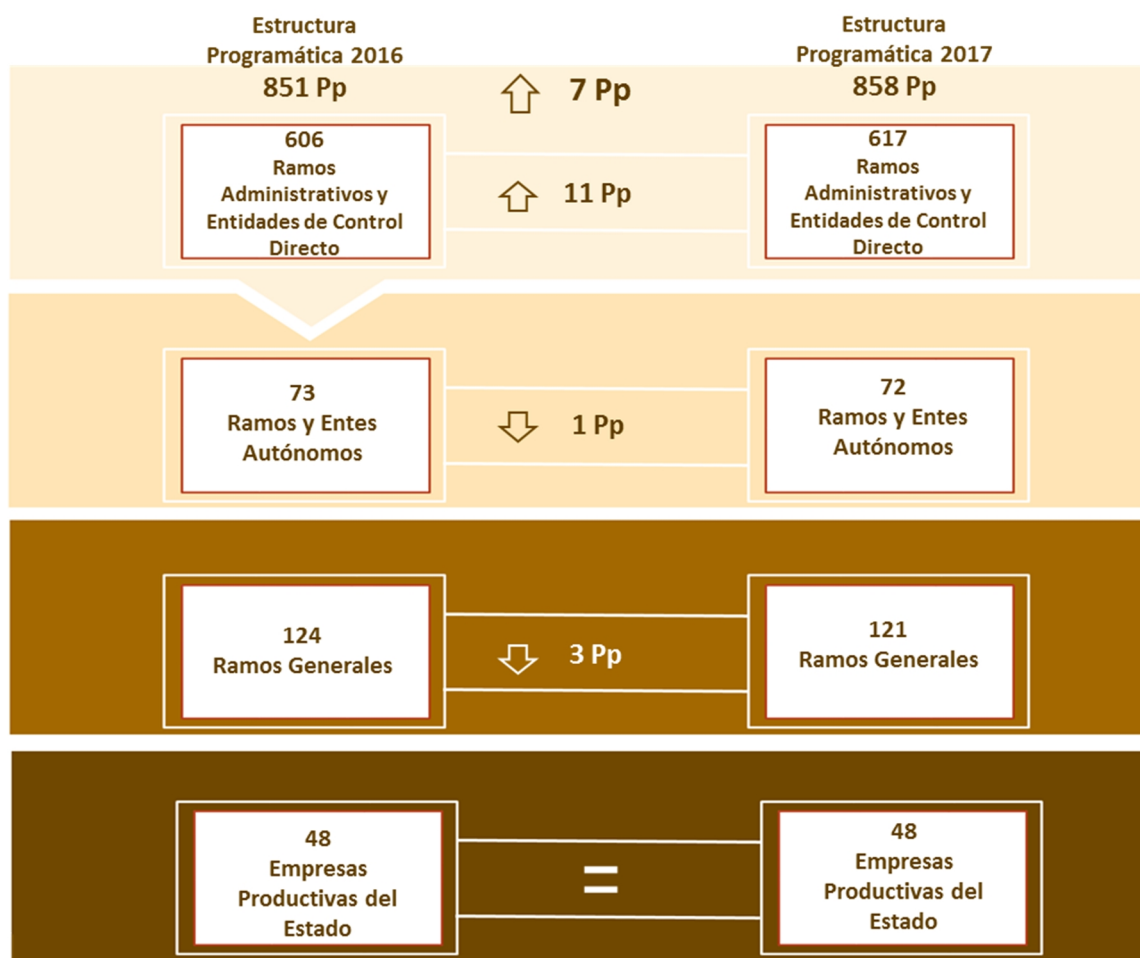
Principales cambios a la Estructura Programática 2017 presentados por la SHCP

El pasado 30 de junio, la SHCP presentó la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PPEF 2017).

Conforme se establece en el Artículo 2, Fracción XXII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Estructura Programática es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente; dicho conjunto define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas acordes a las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

La estructuración del PPEF 2017 se basará en cuatro ejes:

- 1) Austeridad y mejora de eficiencia del gasto en servicios personales;
- 2) Optimización de la asignación del gasto de operación;
- 3) Consolidación de la estructura de los Programas presupuestarios (Pp), y
- 4) Priorización de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) con mejor rentabilidad social e impacto regional.



Para definir la Estructura Programática a emplear en el PPEF 2017, la SHCP realizó un análisis de los Pp, con el fin de identificar complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances, con base en lo cual se realizaron fusiones, re-sectorizaciones, eliminaciones y creaciones de Pp, observando la vinculación con las Metas Nacionales establecidas en el PND 2013-2018; y los objetivos de los programas derivados del mismo.

Con base en esa revisión, para la Estructura Programática 2017 la SHCP reporta un total de 858 Pp, siete más que en 2016. Respecto a la Estructura empleada para el proyecto de presupuesto de egresos 2016, se eliminan 18 Pp, se crean 16 Pp, se llevan a cabo 2 fusiones y se re-sectorizan 18 Pp. Además, se realizan dos cambios de modalidades de la E *Servicios Públicos* a la P *Planeación y Políticas Públicas* y, varias modificaciones en las denominaciones de los programas.

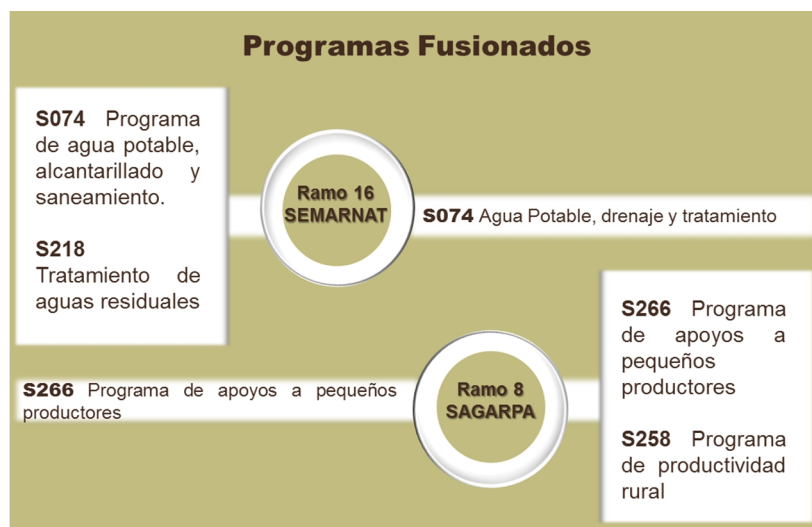


Dos de los programas eliminados corresponden al Ramo 04 "Gobernación" (P010 "Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal" y U004 "Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal"). De acuerdo con la SHCP su eliminación se debe a la conclusión de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En el Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se eliminó el programa E008 "Localización y registro de terrenos nacionales", en la medida que desde el ejercicio fiscal 2014 no se le asignan recursos, su eliminación no impacta en el desarrollo de las acciones sustantivas encomendadas a la Dependencia.

Los programas eliminados del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", corresponden a la Modalidad U *Otros Subsidios*. En tanto que del Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación", se elimina el Pp P002 "Planeación, Coordinación Institucional y Comunicación Social".

En cuanto a los Pp fusionados, la SHCP señala que en el Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales", entre los Pp S074 "Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento" y S218 "Tratamiento de Aguas Residuales", toda vez que para el ejercicio fiscal 2016 las reglas de operación de dichos programas fueron consolidadas en una sola, denominada *Reglas de Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua*.



La otra fusión se llevó a cabo en el Ramo 08 "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", se fusiona el S258 "Programa de Productividad Rural" en el S266 "Programa de Apoyos a Pequeños Productores" porque ambos programas atienden a la misma población objetivo y por lo mismo existen coincidencias entre sus componentes. De esa forma, en la Estructura 2017, queda vigente el S266 "Programa de Apoyos a pequeños productores" con un enfoque más integral y focalizando su población objetivo en los estratos E1, E2 y E3.¹

¹ Estratificación establecida por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en el *Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012*, Capítulo III. México 2014. Disponible en: http://www.fao-evaluacion.org.mx/cuestionario_final/diagnostico/apps/files/CAP3.pdf.

En lo que compete a las re-sectorizaciones de los programas, la SHCP señala que éstas se dan entre el Ramo 11 “Educación Pública” y el 48 “Cultura”, para integrar la Estructura Programática de este último. De tal forma que el Ramo 48 se constituye con 18 Pp, dos de ellos *Sujetos a Reglas de Operación*.

Los cambios de modalidad se dan en el Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, donde el Pp E002 “Evaluación del Sistema Educativo Nacional” cambia a la modalidad P, quedando como P004 “Evaluación del Sistema Educativo Nacional”, y el E003 “Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación” pasa también a la modalidad P y se convierte en el P005 “Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación”.

Cambios a la Estructura Programática 2017 Identificados por el CEFP

No obstante todo lo anterior, con base en la revisión a la Estructura Programática 2017 y su comparativo respecto a la que se empleó para la elaboración del PPEF 2016, el CEFP identifica las siguientes modificaciones:

Programas Eliminados

- Se eliminan 30 Pp para la elaboración del PPEF 2017. Ninguno de los Pp eliminados corresponde a la modalidad S *Programas Sujetos a Reglas de Operación* (a esta pertenecen los principales programas sociales, tales como PROSPERA Programa de Inclusión Social, Seguro Popular, entre otros). De igual forma, ninguno de los programas eliminados pertenece a la categoría de programas prioritarios.
- 11 Pp tienen asignación presupuestaria en 2016, por un monto total de 15 mil 318.7 mdp. Los programas corresponden a los Ramos 04 “Gobernación”, 23 “Provisiones Salariales y Económicas” y 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, así como a las modalidades P *Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas* y U *Otros Subsidios*.

Programas Eliminados con Asignación Presupuestal		
Monto Total 15,318.7 mdp		
Ramo 04 SEGOB 788.7 mdp	P010 “Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal”	75.6 mdp
	U004 “Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal”	713.1 mdp
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas 14,483.7 mdp	U033 “Fondo de Apoyo a Migrantes”	300.0 mdp
	U037 “Programa para la fiscalización del gasto federalizado”	335.0 mdp
	U052 “Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste (Yucatán)”	200.0 mdp
	U084 “Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional”	100.0 mdp
	U085 “Fondo para Fronteras ”	1,600.0 mdp
	U090 “Fondo Sur-Sureste”	500.0 mdp
	U131 “Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México”	1,500.0 mdp
	U132 “Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal ”	9,948.7 mdp
Ramo 42 INEE 46.3 mdp	P002 “Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, Planeación y Comunicación Social ”	46.3 mdp

- Cabe mencionar que la SHCP, en el Anexo Modificaciones por Ramo, hace referencia a un programa eliminado del Ramo 42 Instituto Nacional de Evaluación Educativa, con clave P002 “Planeación, Coordinación Institucional y Comunicación Social”, sin embargo en la estructura programática de 2016 se presenta con la misma clave, pero diferente denominación P002 “Coordinación del sistema Nacional de Evaluación Educativa, Planeación y Comunicación”.

- 19 Pp no tienen asignación presupuestal en 2016. Estos Pp corresponden a los Ramos 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, 18 “Energía”, 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos” y 35 “Comisión Nacional de los Derechos Humanos”, dentro de las modalidades E *Prestación de Servicios Públicos*, U *Otros Subsidios* y R *Específicos*.
- La SHCP señala como eliminado el Pp U092 “Fortalecimiento Financiero” perteneciente al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, pero, en la estructura 2017 en realidad aparece con diferente clave U130 “Fortalecimiento Financiero”.

Programas Eliminados sin Asignación Presupuestal	
E008 Localización y registro de terrenos nacionales	Ramo 15 SEDATU
Ramo 18 Energía	E102 Arrendamiento y comercialización de inmuebles
E103 Servicios de Mantenimiento inmobiliario propios	
E104 Construcción y/o Adecuación de Inmuebles para Pemex, sus subsidiarias, filiales y otros.	
E602 Administración Integral de Inmuebles	
E603 Reordenamiento Inmobiliario	
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal
U088 Fondo de Infraestructura Deportiva	
U089 Implementación del Sistema de Justicia Penal	
U091 Fondo de Cultura	
U117 Contingencias Económicas	
E244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
Ramo 35 CNDH	E004 Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
E005 Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas	
E009 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero	
E028 Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos de Ámbito Laboral y Social	
R020 Desarrollar y administrar sistemas a las unidades responsables y organismos estatales; administrar las páginas de internet e intranet y promover los derechos humanos a través de herramientas informáticas	
R021 Realizar acciones de apoyo jurídico	
R030 Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones.	

Programas Nuevos

- Ramo 04 “Gobernación”, se incorpora un nuevo programa P025 “Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes”, los Pp U002 “Programa de apoyo para infraestructura carretera” y U003 “Programa de apoyo a hogares de escasos recursos para transitar a la TDT”², efectivamente son nuevos respecto a la Estructura Programática 2016, no obstante en el transcurso del ejercicio fiscal 2016 fueron incorporados, de tal forma que al primer trimestre del año se reportan con erogaciones por 500.0 mdp y 2 mil 499.8 mdp, respectivamente.
- Ramo 20 “Desarrollo Social”, el P001 “Diseño y conducción de la política pública de desarrollo social”, nace de la escisión del P002 “Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social”.
- Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, de los once programas que se crean, resaltan cuatro que establecen medidas de racionalidad y austeridad en temas de Servicios Personales donde destacan los Pp de Racionalidad y austeridad de Servicios Personales, conversión de plazas, congelamiento de plazas

² Televisión Digital Terrestre.

y terminación de la relación laboral, con claves R013, R019, R065 y R133 respectivamente. Mismos que dan soporte y continuidad a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, a través de la estrategia “Fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gastos de operación”. En este mismo contexto, es importante resaltar los dos nuevos programas de Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público: el R134 Gasto de Inversión y R136 Gasto de Operación.

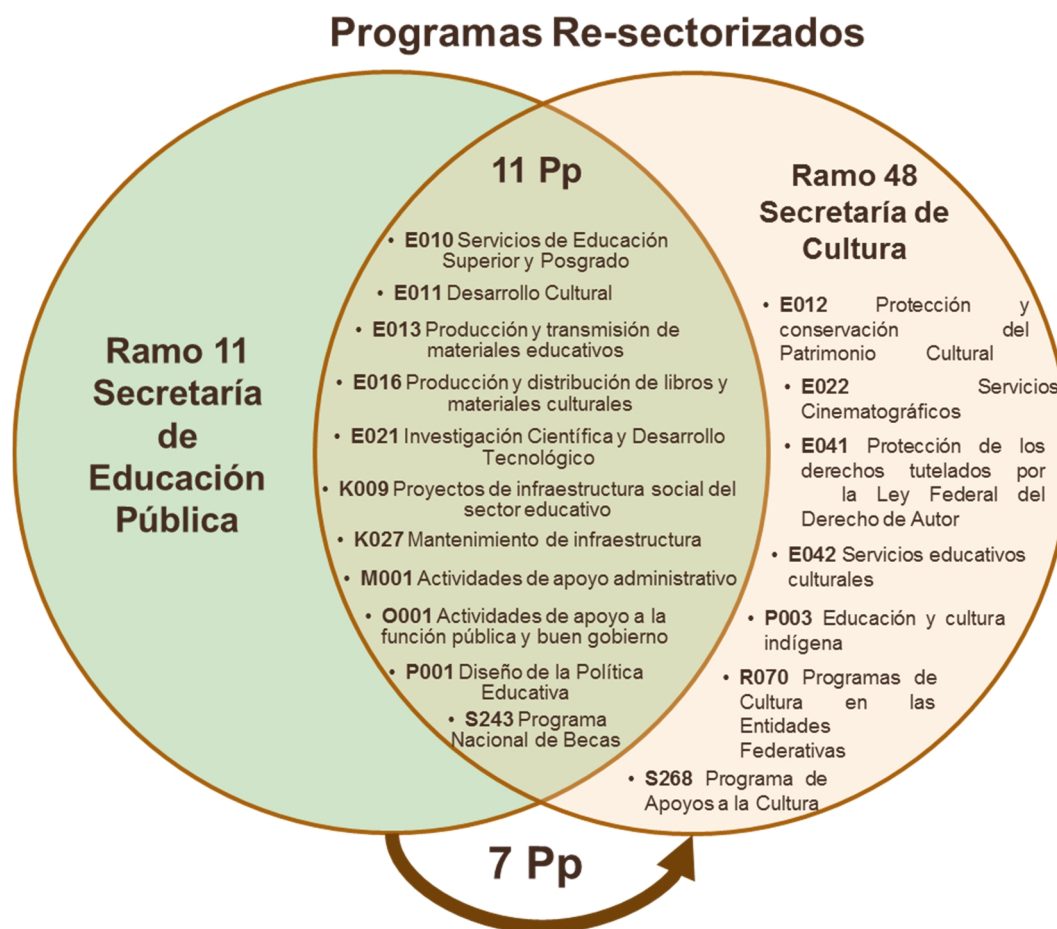
- Ramo 35 “Comisión Nacional de los Derechos Humanos”, se crea el Pp R001 “Realizar servicios de apoyo a la función sustantiva”, mismo que ya fue incorporado desde el PEF 2016 con una asignación por 50.1 mdp.



Programas Re-sectorizados

- La SHCP sólo señala la re-sectorización de Pp del Ramo 11 “Educación Pública” al 48 “Cultura”, pero también se re-sectorizan nueve Pp del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” al Ramo 47 “Entidades No Sectorizadas”. No obstante que el Ramo 47 no estuvo incorporado en la Estructura Programática 2016, en el PEF 2016 se le aprobó un monto por 14 mil 788.1 mdp para su operación y desarrollo.
- Para integrar la estructura programática del recién creado Ramo 48 “Cultura” se re-sectorizan 18 Pp del Ramo 11: 2 programas sujetos a reglas de operación, 9 programas de prestación de servicios públicos, 2 programas orientados a la planeación e implementación de políticas públicas, 2 programas presupuestarios para proyectos de inversión, 1 programa correspondiente a la modalidad R “Específicos”, y los 2 programas para el desarrollo de las actividades de apoyo administrativo así como de apoyo a la función pública y buen gobierno.

- Siete de dichos programas se re-sectorizan del Ramo 11 al 48, esto es que desaparecen de la estructura del primero; en tanto que los once restantes se re-sectorizan parcialmente, de manera que se mantienen en la estructura programática del Ramo 11, y sólo se transfieren al Ramo 48 algunos componentes de los mismos. Por lo que son Pp que están en ambos ramos.



- El Pp S057 “Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)” del Ramo 21 “Turismo” se re-sectoriza al Ramo 20 “Desarrollo Social”. En la Estructura Programática 2016 se re-sectorizó este programa a la inversa, del Ramo 20 al Ramo 21, sin embargo nunca se realizó el cambio de Ramo, pues en el PEF 2016 los recursos asignados a ese programa, 226.1 mdp, están en el Ramo 20 “Desarrollo Social”; de manera que esta re-sectorización no impacta a la Estructura vigente.

En la nueva Estructura Programática se contemplan otras modificaciones, tales como:

- Cambio de nombre a 17 Pp de 12 Ramos, siendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la que registra las mayores adecuaciones.
- Cambio de clave del Pp U092 “Fortalecimiento Financiero” del Ramo 23, para quedar como U130 “Fortalecimiento Financiero”.
- El Pp E029 “Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales”, en la Estructura Programática 2017 se convierte en el E026 “Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales”, adscrito en ambos años en el Ramo 35 “Comisión Nacional de los Derechos Humanos”.

